

5.- Clasificación exigida.

Grupo G, subgrupo IV, categoría d.

6.- Obtención de documentación e información.

En la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Estudios, Patrimonio y Contratación. Plaza de Europa, número 1, 1.ª planta, 30001 Murcia. Teléfono: 278950, Telefax: 278992.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los exigidos en las cláusulas 4, 5 y 8.1 del pliego de condiciones.

8.- Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Durante el plazo de trece días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se ampliará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6 de este anuncio.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha y hora: A las trece horas del tercer día hábil, contado desde el siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11.- Pliego de condiciones.

Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación hasta la resolución de aquélla.

Murcia, 20 de marzo de 2002.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

3275 Exposición pública de expediente de solicitud de licencia de obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en Suelo No Urbanizable, que a continuación se relacionan, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

Expediente: 981/2001.- Don Miguel Caracena Andreu. Construir vivienda unifamiliar en Senda de Granada, en Guadalupe, en Murcia.

Murcia, 4 de marzo de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Puerto Lumbreras

3269 Resolución de la Alcaldía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 12 de abril por medio del presente se hace público que por resolución de la Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2001, ha sido nombrada Administrativo-Funcionario de Empleo del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras doña María Luz Egea Millán con D.N.I.: 23.251.114-T, con una dedicación a jornada completa y una retribución bruta anual de 15.311,60 euros.

Puerto Lumbreras a 4 de marzo de 2002.—El Alcalde, José Cerrillo Barnés.

Ulea

3277 Contratación de obras.

A los efectos previstos en el artículo 93 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 21 de febrero de 2002, acordó la adjudicación de las obras de «Rehabilitación de inmueble para Centro de Estancias Diurnas (2.ª fase del Centro Social Multifuncional)» a la empresa Tubos y Canales, S.L., en la cantidad de cincuenta y cuatro mil euros (54.000 euros).

Ulea a 22 de febrero de 2002.—El Alcalde, José Bolarín Cano.

Ulea

3276 Contratación de obras.

A los efectos previstos en el artículo 93 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 21 de febrero de 2002, acordó la adjudicación de las obras de «Reparación y acondicionamiento de accesos al Corazón de Jesús de Ulea» a la empresa Tubos y Canales, S.L., en la cantidad de ochenta y siete mil doscientos noventa y siete euros (87.297 euros).

Ulea a 22 de febrero de 2002.—El Alcalde, José Bolarín Cano.